



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2013 – “Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”



Buenos Aires, 19 de Diciembre de 2013.

VISTO la Resolución N° 80/2013, elevada “ad-referéndum” por la Facultad Regional Trenque Lauquen, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecido por el Sr. César Augusto Lerena, Daniel Xodo, Claudia Dido, Centro Interdisciplinario de Estudios Agrarios de la Facultad de Ciencia Económicas de la UBA, Ing. Alejandra Gutiérrez, Lic. Alicia Román, Ing. José María Virgili, Sr. Bruno Pedro De Alto a través de la Lic. Gabriela Ballari, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida en el día de la fecha aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Trenque Lauquen en el Anexo 1 de su Resolución N° 80/2013 por un monto total de PESOS MIL DIECINUEVE CON 90/100 (\$ 1019,90).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al

///...



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

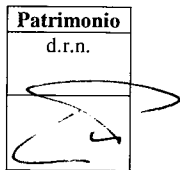


///...

donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Trenque Lauquen (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 1803/2013



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior